

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 03. Memoria justificativa RP Ppe Felipe	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UC9OG-1U1DL-8V261 Fecha de emisión: 5 de enero de 2021 a las 12:40:21 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Arquitecto Técnico Municipal de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 25/05/2020 14:14	ESTADO FIRMADO 29/05/2020 08:52



**AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)**
OMC /MLG/ag
Expt.: 16/20 OMC

*Concejalía de Urbanismo,
Mantenimiento de la Ciudad,
Vivienda y Obras*
Servicio de Obras y Mantenimiento de Edificios
Municipales y Cementerio.

MEMORIA JUSTIFICATIVA A REGIR EN EL CONTRATO DE:

REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO, DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA DEMOLICIÓN DEL EDIFICIO EXISTENTE Y CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO EN EL POLIDEPORTIVO PRINCIPE FELIPE EN MAJADAHONDA (MADRID).

A. NECESIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.

Vista la necesidad de adecuar las instalaciones deportivas del municipio a la creciente demanda de espacios para la práctica de las distintas disciplinas deportivas y teniendo en cuenta el estado en que se encuentra el Polideportivo Príncipe Felipe que es la instalación deportiva más antigua del municipio que se construyó en 1988 y a la que no se le ha hecho ninguna reforma sustancial por lo que se ha quedado obsoleto, con el agravante de los problemas de accesibilidad que presenta el edificio actual desde el Equipo de Gobierno se ha previsto un plan de inversiones cuyas actuaciones se desarrollarán a lo largo de la actual legislatura con el objeto de redactar del proyecto básico, el de ejecución y el estudio de seguridad y salud para la demolición del edificio existente y la construcción de un nuevo edificio, que podrá tener el volumen edificable máximo permitido por la normativa urbanística de aplicación, en el Polideportivo Príncipe Felipe ubicado en la Avda. Guadarrama 53 en Majadahonda, se tendrá en cuenta en la redacción de los mismos el programa de necesidades que facilitara el Servicio de Deportes una vez haya aprobado el encaje urbanístico del edificio el Servicio de Urbanismo. Estarán incluidos en el precio de licitación todos aquellos estudios e informes necesarios para poder realizar el proyecto como son el estudio topográfico, el estudio geotécnico o el informe de arbolado cuando sea necesario.

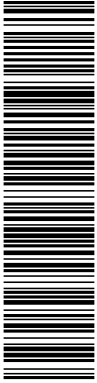
Este Ayuntamiento no tiene posibilidad de contar con Medios Propios para llevar a cabo la ejecución de estos trabajos, por lo que se precisa la contratación de los mismos de manera externa.

El alcance de los trabajos queda perfectamente definido en el Estudio Valoración redactado por este Servicio de Obras y Mantenimiento.

B. DETERMINACIÓN DE LAS NECESIDADES ADMINISTRATIVAS QUE PRETENDEN CUBRIRSE CON EL CONTRATO.

El trabajo objeto de este contrato consiste en la Redacción del proyecto básico, el de ejecución y el estudio de seguridad y salud para la demolición del edificio existente y la

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 03. Memoria justificativa RP Ppe Felipe	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UC9OG-1U1DL-8V261 Fecha de emisión: 5 de enero de 2021 a las 12:40:21 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Arquitecto Técnico Municipal de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 25/05/2020 14:14	ESTADO FIRMADO 29/05/2020 08:52



**AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)**
OMC /MLG/ag
Expt.: 16/20 OMC

**Concejalía de Urbanismo,
Mantenimiento de la Ciudad,
Vivienda y Obras**
Servicio de Obras y Mantenimiento de Edificios
Municipales y Cementerio.

construcción de un nuevo edificio, que podrá tener el volumen edificable máximo permitido por la normativa urbanística de aplicación, en el Polideportivo Príncipe Felipe ubicado en la Avda. Guadarrama 53 en Majadahonda, se tendrá en cuenta en la redacción de los mismos el programa de necesidades que facilitará el Servicio de Deportes una vez haya aprobado el encaje urbanístico del edificio el Servicio de Urbanismo. Estarán incluidos en el precio de licitación todos aquellos estudios e informes necesarios para poder realizar el proyecto como son el estudio topográfico, el estudio geotécnico o el informe de arbolado cuando sea necesario.

El Ayuntamiento pondrá a disposición del adjudicatario los planos más actuales con los que cuenta de la instalación deportiva, con objeto de facilitar y agilizar dichos trabajos.

En Majadahonda, en la fecha de su firma

La Jefa del Servicio de Obras y Mantenimiento
de Edificios Municipales y Cementerio

Esther Delgado Durán
(firmado electrónicamente)